



1255
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.

ZAPALLAR,

18 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°858/2021 de fecha 21 de abril de 2021 que prorroga período alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°287 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°52 de fecha 08 de junio de 2021, emitido por Encargado de Permisos de Circulación.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION** a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**, Rut. N°69.255.200-8, por la cantidad de **\$249.051** (doscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y un pesos), por encontrarse pagado en permisos de circulación año 2018 del vehículo PPU FJJP.42-0, el día 18.04.2018 y posteriormente en nuestro municipio, mediante transferencia electrónica, el día 25.09.2019, según memorándum N°52 de fecha 08 de junio de 2021, de Encargado de Permisos de Circulación.
- 2° **TRANSFIERASE** a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**, Rut. N°69.255.200-8, cuenta corriente N°2104634496 Banco Itaú, por la cantidad de **\$249.051** (doscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y un pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan Pablo Destuyet González
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

C: FINANZAS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- / CTL / SEC / MISC/mfa.

V.Z.C.

C.G.A.

CONTROL

ZAPALLAR

CACIAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA